



Municipalidad Villa de san Francisco F. M.



1924

Permisos de fiestas

Son las autorizaciones o permisos que se emiten para la elaboración de fiestas privadas o públicas en el territorio municipal ya sea sin fines de lucro o con fines de lucro, en el cual se detalla los generales del evento tal como ser lugar y fecha, responsable y horarios de realización del evento los cuales se autorizan basado en la ley de policía y convivencia social.




Director Mpal de Justicia

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657